

Instructivo Apertura y Cierre Anual

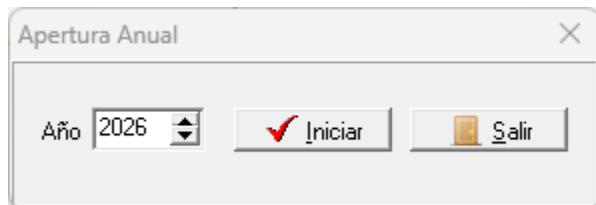
La Apertura Anual es un proceso obligatorio que crea todos los archivos necesarios para operar en un período determinado. Cuando la empresa aún no ha sido creada, realizar la apertura habilita el acceso al sistema y permite comenzar a trabajar, sin embargo, si la empresa ya existe, la apertura de un nuevo año permite operar en dicho período sin afectar la información de años anteriores, posibilitando el trabajo paralelo en más de un año. Mientras la apertura anual no sea ejecutada, el sistema no permitirá realizar ningún comando ni operación en ese periodo.

Apertura Anual

1. Inicie abriendo su sistema, desde su acceso directo.



2. Seleccione y active la empresa con la que desea trabajar.
3. Nos dirigiremos al menú “Cuentas”, clic En “Apertura anual”.
4. En la pestaña que se muestra a continuación seleccione el año que desea realizar la apertura, luego clic en “Iniciar”, le mostrará el porcentaje del avance y con ello la apertura quedara disponible.



5. Luego, podrá trabajar con normalidad en su sistema

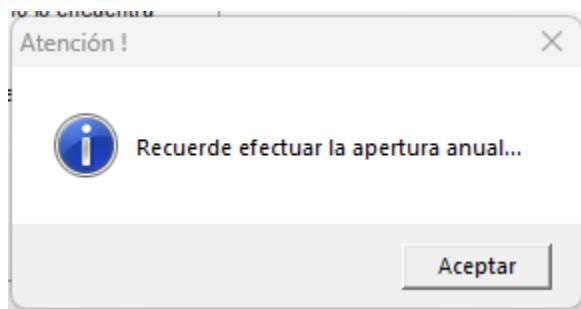
Cierre anual

El Cierre Anual es un proceso mediante el cual el sistema traspasa los saldos finales del período a un asiento de apertura del año siguiente, manteniendo las cuentas previamente creadas. Este proceso genera automáticamente un comprobante de apertura con los saldos del ejercicio anterior, permitiendo continuar la operación contable en el nuevo período.

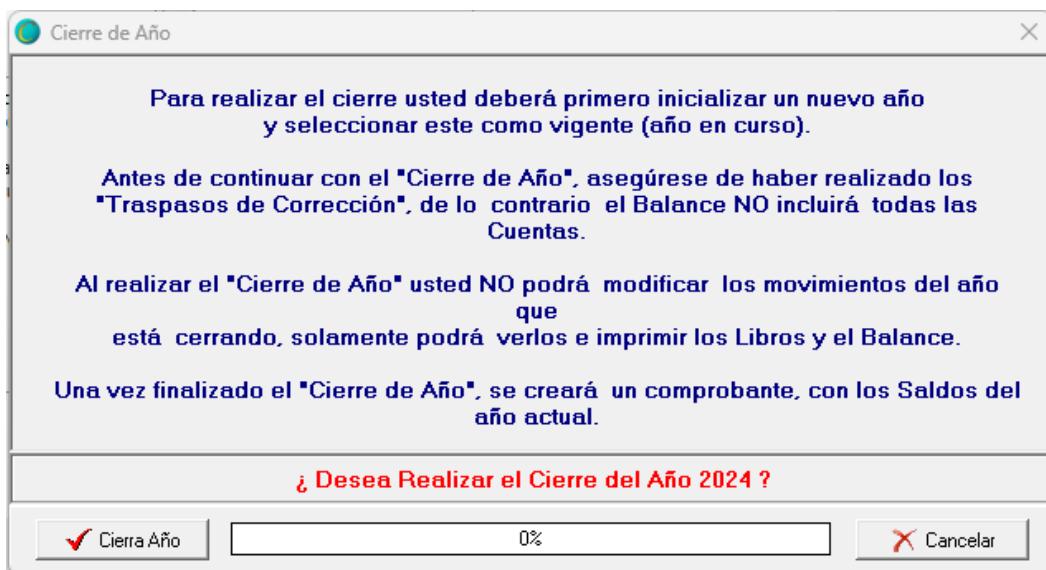
El cierre anual debe ejecutarse una sola vez y únicamente cuando se tenga certeza de que todos los traspasos, correcciones y el balance anual han sido correctamente finalizados. Una vez realizado el cierre, el período cerrado quedará bloqueado y no será posible modificar los meses ni la información correspondiente a dicho año.

Para iniciar proceso. Ingrese a su programa, en menú “Cuentas” luego la opción “Cierre del año”.

1. El programa le notificara este mensaje: Da clic en “Aceptar”



2. En el siguiente mensaje debe confirmar el año que será cerrado



- Con ello quedaría cerrado el año.